

Valladolid 01 de abril de 2019

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN **HOGARES ASPAYM – LEROY MERLIN**

BASES PARA LA CONCESIÓN DE ADAPTACIÓN DEL HOGAR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CON NECESIDAD DE ADAPTAR ALGUNA ESTANCIA DE LA CASA

La Fundación ASPAYM Castilla y León y Leroy Merlin firman un acuerdo de colaboración con el fin de subvencionar la adaptación de hogares de personas con discapacidad para socios de la entidad en Valladolid.

A) BASES REGULADORAS

Según este convenio de colaboración empresarial ambas entidades colaboran para la realización de proyectos de acondicionamiento de viviendas de familias que requieran adaptaciones o conservación. Dicha adaptación no supone ningún coste para el solicitante, ya que será Leroy Merlin, la que mediante su política de RSE subvencione al 100% los gastos de dicha adaptación. Se abordarán los casos como un proyecto de adaptación y acondicionamiento, incluyendo materiales y la mano de obra necesaria. Los proyectos seleccionados deben presentarse ante un tribunal, será éste el que apruebe finalmente la realización del mismo o no.

B) FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Lograr que personas con discapacidad y escasos recursos económicos puedan acondicionar su hogar de forma que su día a día sea más cómodo y gratificante. La finalidad es lograr la mejor calidad de vida de las personas con discapacidad.

C) REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA

- Serán objeto de este proyecto las viviendas habitadas por ancianos y/o niños socios de ASPAYM Castilla y León e ICTIA en Valladolid. (menores de 18 años y adultos jubilados)
- Personas menores de 65 años pueden solicitar la convocatoria y su caso será sometido a estudio por la empresa Leroy Merlin (en función de la marcha de dicha convocatoria podrán optar o no a la adaptación)
- El hogar debe ser propiedad de la familia solicitante. En caso de que la familia solicitante esté en régimen de alquiler debe indicar el tiempo que lleva ocupando la vivienda y su previsión de futuro. Además debe adjuntar junto con la solicitud una autorización del propietario del inmueble firmada con el permiso de la obra solicitada.
- Estar en una situación económica poco favorable para hacerse cargo económicamente de la obra que solicita.
- Tener un grado de discapacidad superior al 33% y certificado.

D) ÓRGANOS COMPETENTES Y RESOLUCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes representantes de Leroy Merlin y Fundación ASPAYM Castilla y León serán los encargados de seleccionar los casos presentados y dar puntuación a cada caso en función de la situación económica del solicitante, el grado de discapacidad y las necesidades urgentes de adaptación del hogar para la mejora de su calidad de vida.

E) PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Todos aquellos interesados tendrán un plazo de solicitud de la convocatoria de 30 días naturales desde la fecha de comunicación de la misma.

F) PLAZO RESOLUCIÓN

Una vez finalizado el plazo de entrega se hará el baremo de la convocatoria. Los proyectos ganadores se comunicarán vía telefónica de forma personalizada para informar de su aceptación o no. Una vez realizada la comunicación las entidades se pondrán en contacto con los solicitantes para el primer estudio donde se analizarán las necesidades y la envergadura de la obra.

Este primer informe debe ser aprobado por la central de Leroy Merlin España en Madrid, si la empresa lo considera viable se llevará a cabo la obra de adaptación totalmente gratuita para el solicitante.

NOTA IMPORTANTE: si el primer informe **se rechaza** por la central de Leroy Merlin España el proyecto quedará anulado y **NO PODRÁ LLEVARSE A CABO LA OBRA DE ADAPTACIÓN** quedando anulada la resolución de dicha convocatoria.

G) DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

Toda aquella persona que solicite dicha ayuda debe cumplimentar la solicitud de convocatoria ANEXO 1 y adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud cumplimentada correctamente. ANEXO 1
- Ingresos de la unidad familiar: justificado a través de declaración de la renta, nóminas, etc
- Certificado de discapacidad
- Fotocopia DNI Solicitante
- En caso de que el inmueble sea de alquiler debe adjuntar el permiso del propietario de la casa con la autorización de la obra
- Permiso de Imagen. ANEXO 2

Toda la documentación debe entregarse en el Departamento de Accesibilidad de ASPAYM Castilla y León situado en C/ Treviño, 74 - 47008 (Valladolid) antes del plazo indicado. Todo aquel que lo desee puede entregar dicha documentación online en el email lidiamartin@aspaymcyll.org, indicando en el asunto: convocatoria de adaptación ASPAYM _ Leroy Merlin.

Más información en el teléfono 983 227 174